Manual Sitio del Trabajador
Activos
2014/03/04

Portal de Trabajador

Portal del trabajador le permite a usted gestionar solicitudes tales como

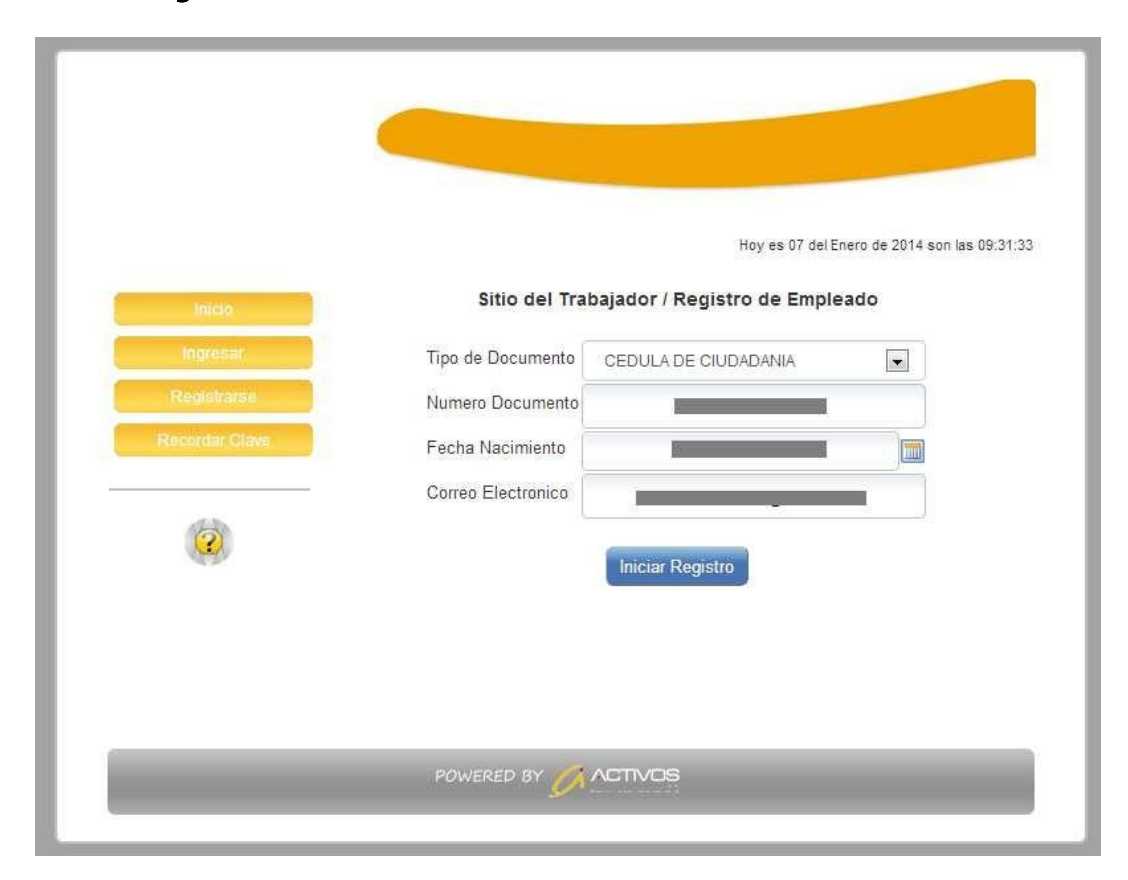
- Generación de Comprobantes de Pago
- Generación de Certificaciones laborales

Para poder utilizar de estos servicios usted deberá contar con una cuenta de portal, si no tiene una cuenta en los siguientes pasos se le explicara cómo obtenerla.



Registro de Usuario

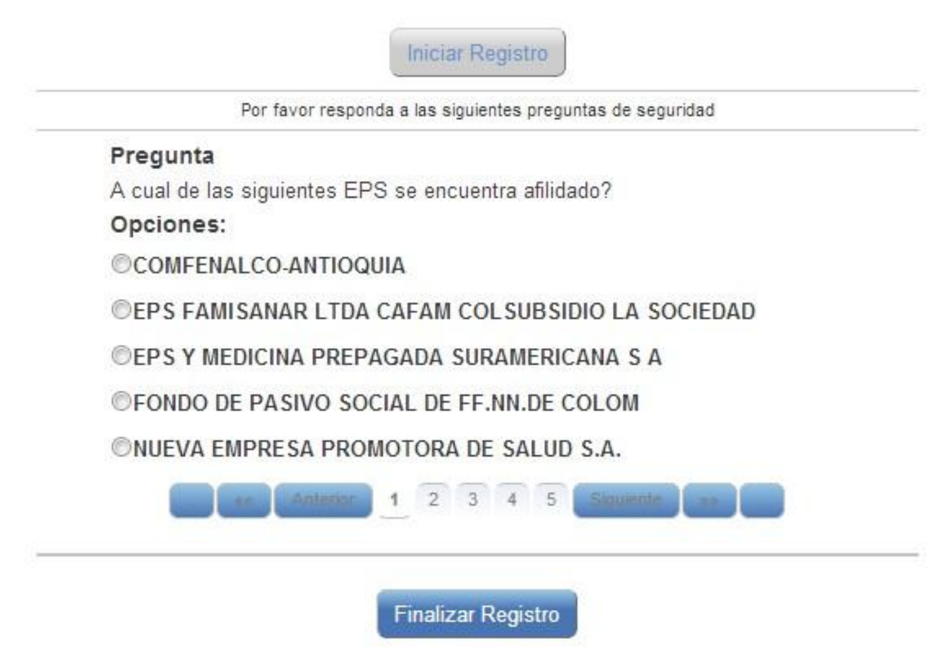
Para poder usar los servicios del sitio del trabajador, usted debe tener una cuenta activa en el portal, para poder realizar este proceso usted debe presionar el botón **Registrarme,** seguido deberá ingresar la información solicitada y presionar el botón **Iniciar Registro.**



Nota: para poder desplazarse fácilmente dentro del calendario usted puede hacer clic en la parte superior del calendario y este le permitirá navegar fácilmente entre años y meses.



Si su información fue validada correctamente en el sistema, deberá responder las preguntas de seguridad en la siguiente etapa.



El sistema genera entre 3 y 5 preguntas a las cuales usted deberá seleccionar la opción correcta, seguido deberá presionar el botón **Finalizar Registro,** si su información fue validada correctamente, deberá observar un mensaje como el siguiente, de lo contrario recibirá el error generado durante el proceso.

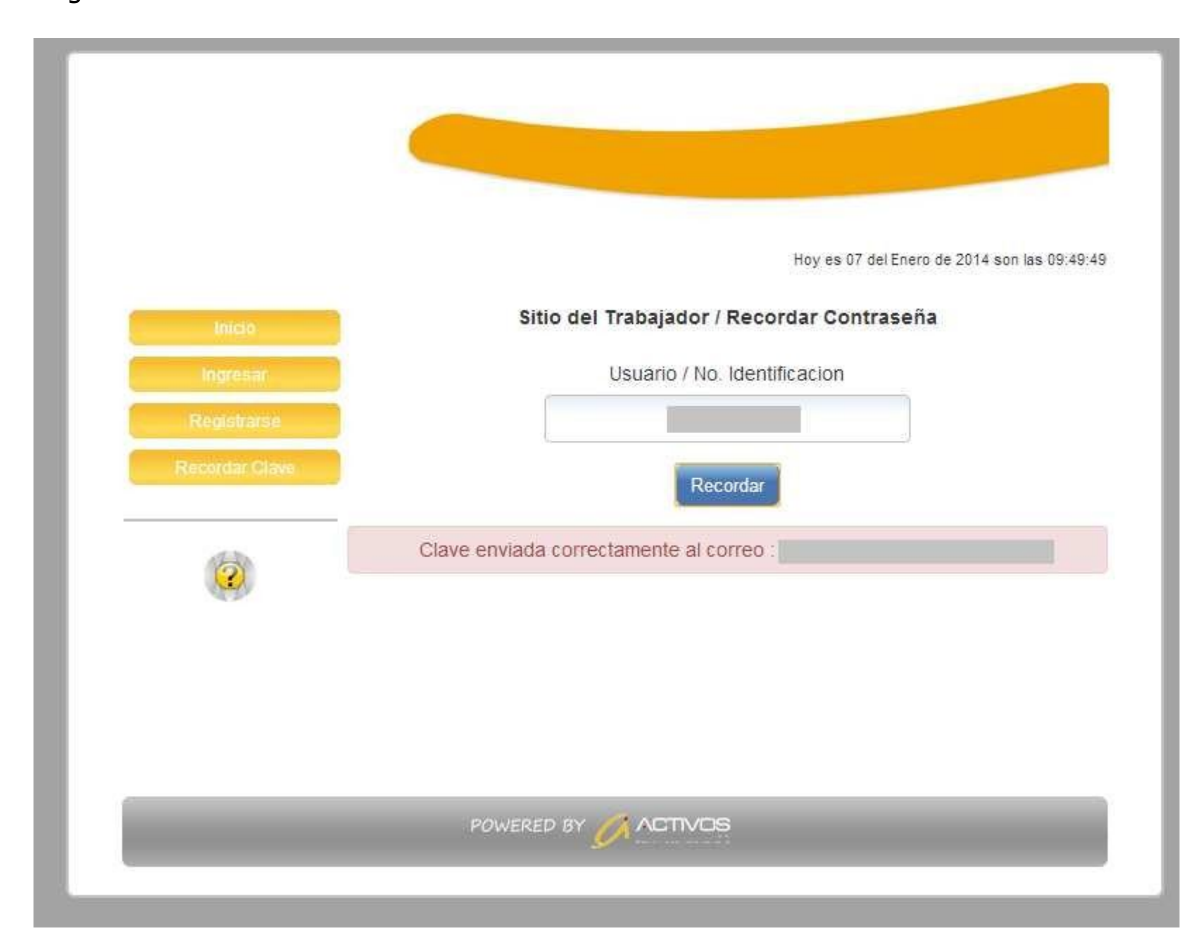


La clave de acceso es enviada a su cuenta de correo electrónico, con el siguiente formato



Recordar Clave

Si tiene problemas para ingresar, debido al olvido de su contraseña, deberá presionar sobre el menú principal el botón **Recordar Clave**, ingresar el número de documento y presionar el botón **Recordar,** el sistema enviara a su correo electrónico la nueva clave asignada.



El formato de envió de clave será similar al siguiente.

Estimado usuario

Nuestro sistema ha recibido una solicitud de recordatorio de contraseña, por favor cambie esta contraseña en cuanto ingrese a nuestro sistema, Esta es temporal.

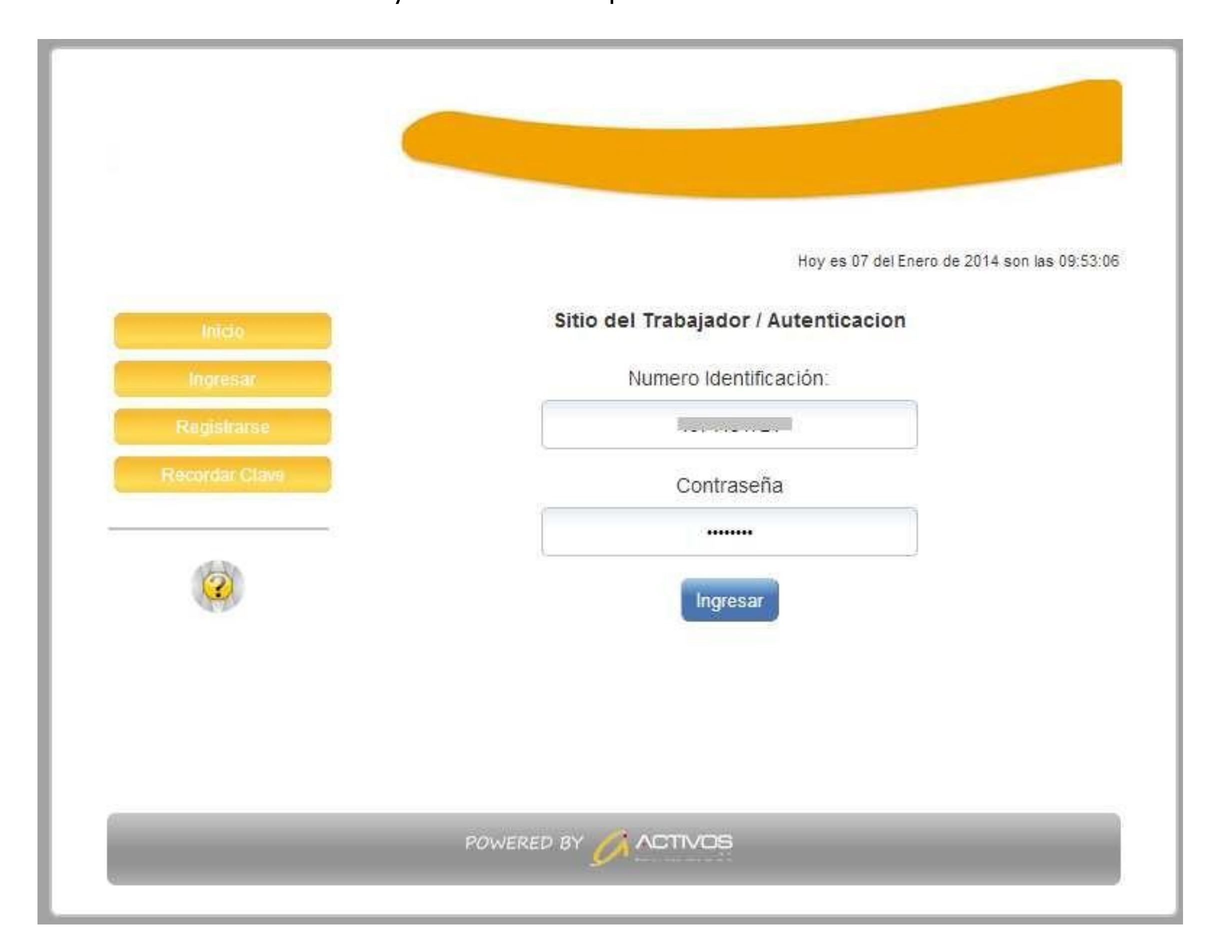
Contraseña : **70244613**
Fecha solicitud: **07/01/2014 09:48:09**

Cordialmente

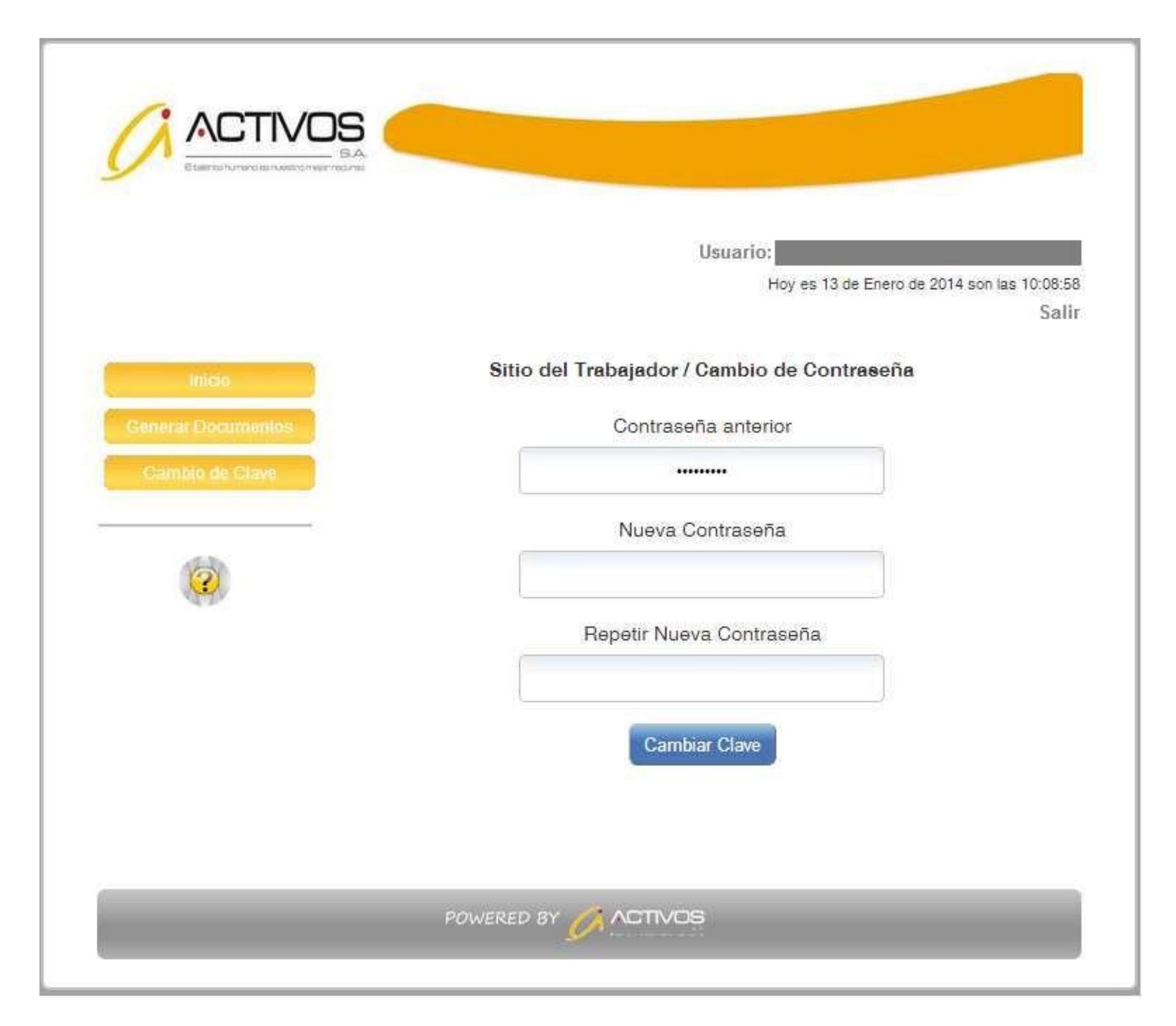
Administrador
Sitio del Trabajador

Ingreso al sistema

Para poder utilizar las funcionalidades del sistema, usted deberá iniciar sesión ingresando su número de identificación y contraseña del portal.



Nota: Recuerde que si es la primera vez que ingresa al portal es necesario que cambie la clave una vez autenticado dentro del sistema.
En el campo "Contraseña anterior" se ingresa la clave que fue enviada al correo electrónico.



La nueva clave debe contener al menos 8 caracteres y valores alfanuméricos. De lo contrario el sistema genera el siguiente error.

La Clave no Coincide con los parametros de seguridad, por favor verifique que contenga al menos 8 caracteres y valores alfanumericos

Opciones menú Principal

Luego de haber iniciado sesión en el sistema, usted deberá observar 3 opciones dentro del menú principal.

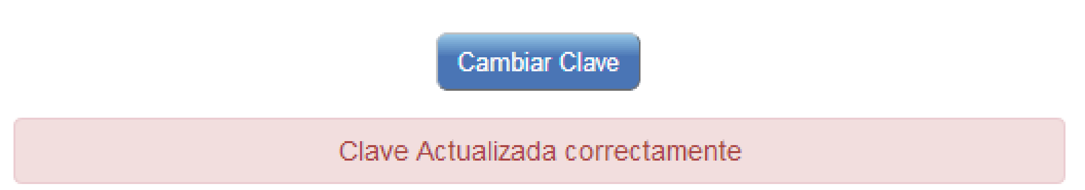


Cambio de Clave

Si desea cambiar su contraseña de acceso, usted deberá ingresar la clave actual seguida de la nueva contraseña de acceso, para finalizar este proceso usted deberá presionar el botón **Cambiar Clave.**



Si el proceso fue exitoso, usted deberá observar una notificación como la siguiente, de lo contario se mostrar el motivo de error para el cambio de contraseña

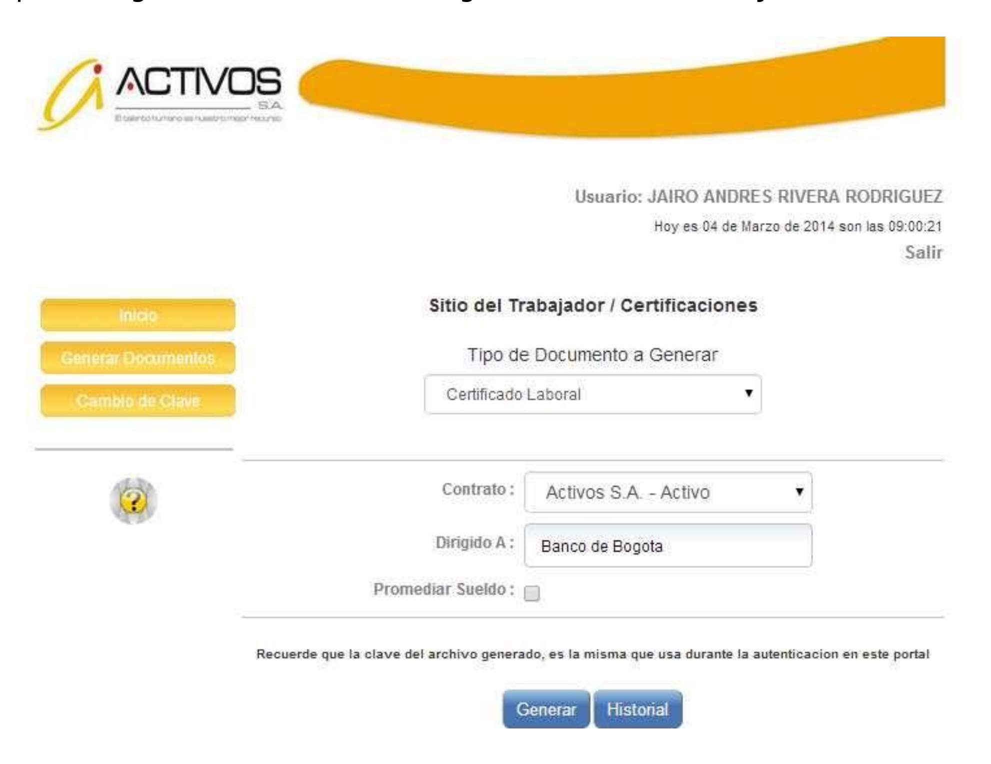


Generación de Certificados

- Certificado laboral

Deberá seleccionar el tipo de certificado de tipo certificado laboral, usted podrá ingresar a quien va dirigido el certificado y se desea o no promediar su sueldo.

Promediar Sueldo:
Se entiende por "salario promedio" la sumatoria de todos los pagos efectuados al trabajador adicionales al salario fijo convenido, pagados en periodos determinados y que por condiciones especiales implican una variación o variabilidad en el mismo, como aumentos, comisiones, incentivos, bonificaciones salariales, trabajo suplementario u horas extras, recargos, y demás conceptos definidos en el artículo 14 de la Ley 50 de 1990, norma que subrogó el artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo.

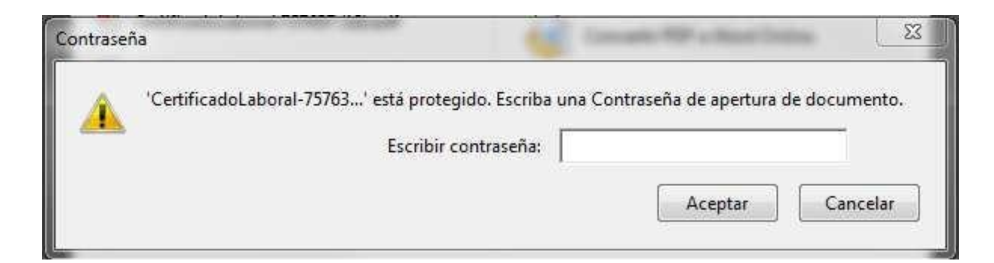


Selección de Contrato: Usted deberá selecciona el contrato del cual desea descargar la certificación, seguido ingresar a quien va dirigida y si desea promediar sueldo.

Deberá presionar el botón **Generar** el cual generara el reporte en formato PDF el cual será descargado por el navegador.



Al generar el Certificado el sistema solicita clave, para abrir el archivo se digita la misma clave con la que se registra para ingresar al sistema "Sitio del Trabajador".
Véase: Ingreso al Sistema



El reporte generado deberá ser similar al siguiente.



CERTIFICACION

Que el Señor [redacted] identificado con cédula de ciudadanía número [redacted], trabaja en nuestra empresa desde el 01 de Octubre de 2013, mediante un contrato de trabajo a termino INDEFINIDO, desempeñándose en el cargo de SERVICE TRANSITION con una asignacion mensual de [redacted]

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Enero de 2014 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

Nota: Los archivos PDF generados por el sistema, solo podrán imprimirse, están protegidos para los demás privilegios.

- Comprobante de pago

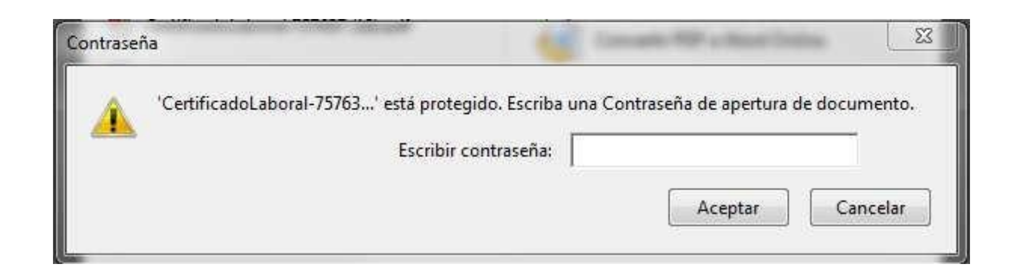
Para poder descargar su comprobante de pago, usted deberá seleccionar este tipo de certificado a generar y el periodo de pago del cual quiere generar el comprobante, para finalizar deberá presionar el botón **Generar.**

El sistema permite la selección del contrato del cual desea descargar los comprobantes, podrá cambiar de contrato lo cual refrescara la lista de periodos y máximo se verán reflejados los dos últimos contratos con la compañía.

Cuando el comprobante de pago no contiene nada, significa que no se encontraron pagos realizados para el periodo de pago seleccionado.



Al generar el Comprobante de pago el sistema solicita clave, para abrir el archivo se digita la misma clave con la que se registra para ingresar al sistema "Sitio del Trabajador".
Véase: Ingreso al Sistema



El reporte de comprobante de pago deberá verse de la siguiente manera.



Nota: Los archivos PDF generados por el sistema, solo podrán imprimirse, están protegidos para los demás privilegios.